

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES, DEL EJERCICIO 2025.

FUNDAMENTO LEGAL

Que el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 atiende en el programa sectorial el *Eje 5 Gobierno Honesto y Transparente* en el que se inserta la generación de un nuevo modelo de gobierno donde la honestidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la austeridad son clave para el combate a la corrupción, estableciendo mecanismos de control que prevengan posibles actos de corrupción donde la ética y la integridad sean la guía en el actuar del funcionariado estatal; en tal sentido el ICM reconoce que se debe propiciar la integridad de las personas servidoras públicas e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen.

Que, en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que, por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y, por lo tanto, regir la actuación de las personas servidoras públicas del ICM y de la Administración Pública Estatal.

Que en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima", se encuentran publicados:

- a) Acuerdo por el que se expide el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima.
- b) Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal.
- c) Acuerdo por el que se expide el Código de Conducta del Instituto Colimense de las Mujeres.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES, DEL EJERCICIO 2025.

En Colima, Colima, siendo las **13:00 (trece) horas del día 02 (dos) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, quienes suscriben la presente acta, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto Colimense de las Mujeres (ICM) de conformidad con la Convocatoria emitida por instrucciones de la Presidenta Titular



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA

del Comité, para formalizar la tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del ejercicio 2025, mismo que tiene el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Ratificación del acta de sesión anterior.
4. Asuntos de la sesión.
 - a. Informe de cambio de la encargada de Control Interno.
 - b. Entrega por parte de la encargada de Control Interno Carta de Confidencialidad a la presidenta del Comité.
5. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.
6. Asuntos Generales y cierre de sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La cual se da inicio de la siguiente manera:

La Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Coordinadora Jurídica y Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés procede a dar la bienvenida a las y los asistentes y agradece la atención al llamado para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres, correspondiente al ejercicio 2025.

PRIMERO.- Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal. La Licda. Sonia Fernanda Sánchez Cervantes, Representación de Coordinación de área y Secretaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, procede a realizar el pase de lista, verificando que se encuentran presentes las personas convocadas y que firmaron la lista de asistencia, por lo que se da por iniciada formalmente la presente sesión. Una vez verificada la lista de asistencia, se declara que existe el quórum legal necesario para la validez de la presente sesión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día. La Licda. Sonia Fernanda Sánchez Cervantes, Secretaria del Comité, procede a dar lectura al orden del día previamente enviado vía oficio a las personas integrantes del Comité, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos por unanimidad.

TERCERO.- Ratificación del acta de la sesión anterior. La Presidenta del Comité, Licda. Andrea Leticia Silva Castro, somete a la ratificación del acta de la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2025, celebrada el 22 de septiembre, misma que es ratificada en todos sus términos por todas las personas integrantes con voz y voto de dicho Comité.

CUARTO.- Asuntos de la Sesión. En el uso de la voz, la Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Presidenta del Comité de Ética, manifiesta que con fundamento en el *numeral 6 fracción III de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal"* vigentes. En el estado de cosas apuntado, cede el uso de la palabra a la Licda. Sonia Fernanda Sánchez Cervantes, Secretaria Técnica del Comité, para el desahogo del siguiente inciso del punto del orden día:

- a. Informe de cambio de la encargada de Control Interno.
 - La Secretaría técnica, informó en esta etapa de asuntos de la sesión: Se informa al Comité sobre el cambio de la persona encargada de Control Interno nombrando a la Licda. Karimi Sulem Martínez Contreras en dicho cargo. Se envió oficio a Contraloría del Estado de Colima a efecto de dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal.
- b. Entrega por parte de la encargada de Control Interno Carta de Confidencialidad a la presidenta del Comité.
 - La Secretaría técnica, sede el uso de la voz a la Licda. Karimi Sulem Martínez Contreras, encargada de Control Interno, quien procede a hacer entrega de una carta de confidencialidad a la Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Presidenta del Comité de Ética.

De acuerdo con ello, la Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Coordinadora Jurídica y Presidenta del Comité, pone a la vista dicha carta que se somete a consideración de quienes integran el CEPCI el acto siguiente: pregunta si existe alguna recomendación o se aprueba la aceptación de la Carta de Confidencialidad por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres, siendo aprobado por UNANIMIDAD. A lo que se resguarda para su registro y archivo.



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

QUINTO.- Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. En el uso de la palabra, la Secretaria del Comité Licda. Sonia Fernanda Sánchez Cervantes, informa al órgano colegiado del CEPCI de este Instituto que no existen acuerdos previos pendientes que revisar o ratificar, por lo que el punto se tuvo por desahogado sin observaciones.

De esta manera, se da por concluido el penúltimo punto.

SEXTO.- Asuntos Generales y cierre de sesión. Como sexto y último punto del orden del día, la Licda. Andrea Leticia Silva Castro, en su carácter de Presidenta del Comité, preguntó a las personas servidoras públicas presentes si tuvieran algún asunto general que tratar y/o exponer.

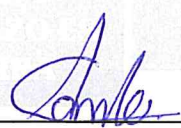
Por lo que hace el uso de la voz a la Vocalía ejecutiva de este comité la Licda. Karimi Sulem Martínez Contreras quien informo sobre la encuesta que vía Google fue distribuida para el debido cumplimiento del artículo 1, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal. Sediendo el uso de la voz a la Presidenta del Comité.

Acto seguido la Presidenta la Licda. Andrea Leticia Silva Castro expreso: al no haber más asuntos que tratar, agradeció y comentó que, si no existieran comentarios, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ICM, adopta los acuerdos mencionados. Una vez agotado el Orden del Día, se levanta la presente acta para constancia, **siendo las 13:40 horas del día 02 (dos) del mes de diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco) por lo que la Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Presidenta del Comité, procede a realizar la clausura formal de la presente sesión del Comité,** firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para mayor constancia, en 04 (cuatro) fojas útiles que conforman este instrumento.

PRESIDENCIA DEL COMITÉ

SECRETARÍA DEL COMITÉ


Licda. Andrea Leticia Silva Castro
TITULAR


Licda. Sonia Fernanda Sánchez
Cervantes
SUPLENTE



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lcda. Karimi Sulem Martínez Contreras
TITULAR

REPRESENTACIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREA

Licda. Elia Merced Trujillo
Castellanos
TITULAR

REPRESENTACIÓN DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO

Licda. Tania Araceli Fajardo Morales
SUPLENTE

REPRESENTACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO

Licda. Gladys del Rocío Guzmán
Valencia
SUPLENTE

Mtra. Karen Lizeth Gutiérrez Ávalos
Encargada de Acoso y Hostigamiento

Nota: El presente apartado de firmas corresponde a la foja 05 de 05 del acta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Instituto Colimense de las Mujeres, con número ICM-CEPCI-004/2025, del ejercicio 2025, celebrada con fecha 02(dos) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco).



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio A, Planta Baja, Tercer Anillo Periférico.
Esq. Libramiento Marcelino García Barragán S/N Colonia El Diezmo. C.P.28010 Colima, Colima, México.
Tel. +52 (312) 316 20 00 Ext. 27503

Lista de Asistencia

Sesión 2 (dos) de Diciembre de 2025 (dos mil veinticinco)

- Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres

Nombre completo	Firma
Licda. Andrea Leticia Silva Castro Presidenta	
Licda. Sonia Fernanda Sánchez Cervantes Secretaría del Comité	
Licda. Karimi Sulem Martínez Contreras Órgano Interno de Control	
Licda. Elia Merced Trujillo Castellanos Representante Titular de Coordinación de Área	
Licda. Tania Araceli Fajardo Morales Representante Titular de Jefatura de Departamento	
Licda. Gladys del Rocío Valencia Guzmán Representante Suplente de Nivel Operativo	
Mtra. Karen Lizeth Gutiérrez Ávalos Encargada de Acoso y Hostigamiento	



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

Área	Despacho de la Dirección General
Coordinación	Coord. Control Interno
Oficio	ICM/286/2025
Asunto	CARTA DE CONFIDENCIALIDAD CEP CI

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Del Instituto Colimense de las Mujeres

P R E S E N T E

ASUNTO: Carta de Confidencialidad, Reserva y Resguardo de Información y Datos.

La que suscribe, la Licda. Karimi Sulem Martínez Contreras, en mi carácter de **ENCARGADA DE ÉTICA**, adscrita a la **COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO** del **INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES** hago constar que he sido debidamente informada de mis obligaciones respecto al manejo de la información y datos a los que tendré acceso con motivo de mis funciones en el CEP CI.

Por medio de la presente, me comprometo a mantener la reserva y estricta confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso, sin importar su formato o fuente. Asimismo, me comprometo a no divulgar, reproducir o facilitar dicha información a terceros, salvo que sea necesario para cumplir con mis funciones en el Comité. Declaró que no usará la información en beneficio propio o de terceros, utilizándola únicamente para los fines del CEP CI.

Protegeré y resguardaré los datos y documentos que reciba, implementando las medidas de seguridad correspondientes y cumpliendo con las leyes de transparencia y protección de datos. En caso de cesar mi relación con el Comité, devolveré toda la documentación confidencial.

Entiendo que la obligación de confidencialidad se mantiene durante mi participación y por un período adicional tras su conclusión.

Reconozco que el incumplimiento de estos compromisos puede acarrear procedimientos y sanciones administrativas, civiles o penales.

Una vez leída la presente, asumo los compromisos derivados de la misma.

A T E N T A M E N T E

Colima, Colima a 15 de Octubre del 2025

LICDA KARIMI SULEM MARTÍNEZ CONTRERAS

ENCARGADA DE ÉTICA



COLIMA
Gobierno del Estado

Instituto Colimense
de las Mujeres